



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de Febrero de 2010

VISTO:

La comunicación presentada por la Lic. Florencia Perea, Directora de Departamento de la carrera de Comunicación Social, sede Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que se presentan las actas de los claustros para la conformación del Consejo Consultivo Departamental;

Que se solicita la prorroga, por el lapso de 6 (seis) meses a partir del 19 de Octubre de 2009 de la Dirección de la carrera;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, de los días 14 y 15 de diciembre de 2009 ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Designar, según el Art. 20º de la Resolución CAFHCS N° 220/06 los claustros respectivos a los miembros electos del Consejo del Departamento de **Comunicación Social**, desde el 15 de Diciembre de 2009 y por el lapso estipulado en el Art.14º Res. CAFHCS N° 220/06, según se detalla en el anexo de la presente.

Art.2º) Prorrogar la designación de la Lic. Florencia Perea como Directora del Departamento de la carrera de Comunicación Social desde el 19 de Octubre de 2009 hasta el 19 de Abril de 2010.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 294/09

pmd


Claudia Coicaud
Decana
FHCS
U.N.P.S.J.B.



Anexo Resolución CDFHCS N° 294/09

CONSEJO DEPARTAMENTO
COMUNICACIÓN SOCIAL

Claustro Docente Titulares	Claustro Docente Suplentes
KIRA, Rakela BRUN, Silvia BIANCHI, Marta PEREA, Florencia PICHL, Daniel BECERRA, Miguel Ángel	BAEZA, Brígida POLLI, Viviana SAUTHIER, Graciela SANDOVAL, Luis HERNANDEZ, Marcelo
Claustro Auxiliares Titulares	Claustro Auxiliares Suplentes
KREBS, Fernando CONTRERAS, Laura E.	LATORRE, Víctor LINARES, María de Fátima
Claustro Alumnos Titulares	Claustro Alumnos Suplentes
SERRATS, Luis RIQUELME, Noelia JAIME, Elisa	FERNANDEZ, Sofía VAZQUEZ, Ximena MARTINEZ COFRE, Leyla

DIRECTORA: Lic. Florencia PEREA (extensión de plazo hasta 19 de Abril de 2010)